



La Molina, 8 de marzo de 2018

(liberado de lectur)

N° 300

RECTORADO UNIFÉ

RECIBIDO

Fecha: 14-3-2018

Firma: [Signature]

C. N° 006-2018-VRAC

Doctora
CARMELA ALARCÓN REVILLA, rscj.
Rectora Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Presente.-

Asunto: Modificación en vías de regularización de las VACANTES ADMISIÓN 2018 - I y 2018 - II del nivel Pregrado.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario, para poner a su consideración la propuesta, en vías de regularización, de la Modificación de las **VACANTES ADMISIÓN 2018 - I y 2018 - II** del nivel de Pregrado que fueron aprobadas en el Consejo Universitario N° 1299 del 13 de setiembre de 2017:

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2018-I

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		180
Escuela Profesional de Psicología	180	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		120
Escuela Profesional de Educación Inicial	50	
Escuela Profesional de Educación Especial	40	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		130
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	90	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	40	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		120
Escuela Profesional de Arquitectura	120	
FACULTAD DE DERECHO		60
Escuela Profesional de Derecho	60	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		210
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	80	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	40	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	820	820

V.
Carmela
Para el Consejo

Unifé
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
OFICINA DE ADMISIÓN

FECHA: 8/06/18 HORA: 9:00 am

FIRMA: [Signature]



VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2018-II

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		140
Escuela Profesional de Psicología	140	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		120
Escuela Profesional de Educación Inicial	50	
Escuela Profesional de Educación Especial	40	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		100
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	70	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	30	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		60
Escuela Profesional de Arquitectura	60	
FACULTAD DE DERECHO		50
Escuela Profesional de Derecho	50	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		180
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	70	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	60	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	30	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	650	650

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.



atentamente,

Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
Vicerrectora Académica

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 332-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, ha presentado al Consejo Universitario el Oficio N° 087-2017-VRAC, de fecha 12 de setiembre de 2017;
- Que, con dicho oficio eleva a Consejo Universitario, para su consideración, la propuesta de Vacantes de Admisión 2018-I y 2018-II del nivel de Pregrado;
- Que, dicha información fue solicitada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para la programación de la emisión de los carnés universitarios;
- Que, los miembros del Consejo Universitario han expresado su opinión sobre este asunto;
- Que, es política de la UNIFE, cumplir con la documentación e información requerida;
- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido por unanimidad la propuesta de Vacantes de Admisión 2018-I y 2018-II del nivel de Pregrado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1299 del 13 de setiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFE y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la propuesta de Vacantes de Admisión 2018-I y 2018-II del nivel de Pregrado, según cuadro adjunto:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 332-2017-CU

VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		140
Escuela Profesional de Psicología	140	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		120
Escuela Profesional de Educación Inicial	50	
Escuela Profesional de Educación Especial	40	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		100
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	70	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	30	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		60
Escuela Profesional de Arquitectura	60	
FACULTAD DE DERECHO		50
Escuela Profesional de Derecho	50	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		180
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	70	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	60	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	30	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	650	650

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2018-II

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		80
Escuela Profesional de Psicología	80	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		90
Escuela Profesional de Educación Inicial	40	
Escuela Profesional de Educación Especial	30	
Escuela Profesional de Educación Primaria	20	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		75
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	45	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	30	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 332-2017-CU

FACULTAD DE ARQUITECTURA		45
Escuela Profesional de Arquitectura	45	
FACULTAD DE DERECHO		40
Escuela Profesional de Derecho	40	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		140
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	60	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	40	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	25	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	15	
TOTAL	470	470

Dada en Lima, a los trece días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carolina Alarcón

**CAROLINA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA**

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
DECLARA:

Que la presente fotocopia es
correcta y fiel del original



[Signature]

SECRETARÍA GENERAL